

BECA ARTICULACIÓN ACADÉMICA - BAA1.02

Porcentaje: 25

Está destinada a aquellos postulantes que provengan de colegios con convenio de ingreso firmados con el ITBA y que hayan aprobado todas las materias del curso preparatorio en el marco de dicho convenio.

La solicitud se inicia con la presentación del formulario dentro de las fechas límites publicadas y para la asignación de las becas se tendrá en cuenta el orden de inscripción al ITBA. De resultar favorable, el solicitante recibirá una pre evaluación y dispondrá de un plazo para su aceptación.

Requisitos generales

- No contar con sanción disciplinaria en el ITBA.
- Haber completado el formulario de inscripción.
- Cumplir con las condiciones y plazo de postulación.
- Presentarse a una entrevista si es convocado.

Plazos para aplicar

Se podrá aplicar por única vez luego de aprobar el curso preparatorio y antes del inicio del primer cuatrimestre de la carrera de grado.

Duración

- Ingenierías: primeros 10 semestres cronológicos.
- Licenciaturas: primeros 8 semestres cronológicos.

Requisitos de renovación

- Durante los primeros 4 semestres cronológicos* se requiere la aprobación de un mínimo de 24 créditos de cursadas anuales (o 12 créditos en caso de haber estado de intercambio).
- A partir del quinto semestre cronológico* de la carrera se requiere la aprobación de un mínimo de 36 créditos de cursadas anuales (o 18 créditos en caso de haber estado de intercambio).

**Los semestres cronológicos se cuentan desde el inicio de la carrera de grado.*